

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3084-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL E INTERCULTURAL A LA PARTICIPACIÓN DE BRISAS ANDINAS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL FUCARE 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas Brisas Andinas representa un pilar fundamental en la preservación y difusión del patrimonio cultural folclórico de la región y el país. Su labor, radicada en San Carlos de Bariloche, no solo fomenta la práctica de danzas tradicionales, sino que también promueve valores identitarios, sociales y educativos, contribuyendo al enriquecimiento de la cultura local y nacional. La escuela, bajo la dirección de los profesores Juan Gabriel Cabral Romero y Mariana Águeda Gattoni, ha logrado consolidar un espacio pedagógico que adapta su enseñanza a diversas edades y niveles, incluyendo la reciente apertura del Profesorado de Danzas Folklóricas Argentinas, avalado por el IDAF, lo que garantiza la formación de futuros docentes en este arte.

Además, Brisas Andinas ha demostrado un compromiso excepcional con la comunidad, participando activamente en eventos culturales, peñas solidarias y encuentros internacionales, donde lleva el nombre de Argentina con orgullo. Sus presentaciones en escuelas, festivales y actos públicos, tanto en el país como en el extranjero, reflejan un trabajo constante por mantener vivas las tradiciones y acercarlas a nuevas generaciones. La escuela ha sido reconocida por instituciones como la Legislatura de Río Negro, recibiendo símbolos patrios que enaltecen su labor.

Actualmente, Brisas Andinas se encuentra preparando tres cuadros artísticos para participar en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Fusagasugá, Colombia, los días 30 y 31 de octubre, y 1 y 2 de

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

noviembre de 2025. Esta participación evidencia su proyección internacional y su capacidad para representar la diversidad cultural argentina. Estas acciones no solo fortalecen los lazos interculturales, sino que también posicionan a la danza folclórica como una herramienta de transformación social y educativa.

Por todo ello, declarar de interés la participación de Brisas Andinas en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025 es un reconocimiento a su invaluable aporte al patrimonio cultural, la educación y la integración comunitaria, así como a su rol en la promoción de la identidad argentina en el ámbito nacional e internacional. Su presencia en este evento será un puente cultural que destacará las tradiciones argentinas y fomentará el intercambio artístico con otros países.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 293/25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal e intercultural a la participación de Brisas Andinas en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.